OBRA: PREPARACION Y PINTURA EN MUROS, TABIQUES, CIELORRASOS, PUERTAS, MAMPARAS Y VENTANAS.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
FOLIO
02

SUPERFICIE INTERNA EDIFICIO IPV

PLANTA 2º PISO

	SUPERFICIE
TOTAL MUROS, TABIQUES Y CIELORRASO (m2)	1423,00
TOTAL SUP. MAMPARAS, PUERTAS Y VENTANAS (m2)	129,51

PLANTA 1º PISO

	SUPERFICIE
TOTAL MUROS, TABIQUES Y CIELORRASO (m2)	1047,03
TOTAL SUP. MAMPARAS, PUERTAS Y VENTANAS (m2)	276,72

PLANTA BAJA INFERIOR

	SUPERFICIE
TOTAL MUROS, TABIQUES Y CIELORRASO (m2)	456,89
TOTAL SUP. MAMPARAS, PUERTAS Y VENTANAS (m2)	68,84

PLANTA 1º SUBSUELO

	SUPERFICIE
TOTAL MUROS, TABIQUES Y CIELORRASO (m2)	1054,48
TOTAL SUP. MAMPARAS, PUERTAS Y VENTANAS (m2)	277,22

PLANTA 2º SUBSUELO

	SUPERFICIE
TOTAL MUROS, TABIQUES Y CIELORRASO (m2)	376,21
TOTAL SUP. MAMPARAS, PUERTAS Y VENTANAS (m2)	12,54

ESCALERAS

	SUPERFICIE
TOTAL MUROS Y CIELORRASO (m2)	550,60
TOTAL SUP. BARANDAS (m2)	58,50

PATIOS

	SUPERFICIE
TOTAL MUROS (m2)	235,49
TOTAL SUP. BARANDAS, PUERTAS Y VENTANAS (m2)	60,90

EDIFICIO IPV

	SUPERFICIE
TOTAL MUROS, TABIQUES Y CIELORRASO (m2)	5143,69
TOTAL SUP. BARANDAS, PUERTAS Y VENTANAS (m2)	884,23

MARIO DANIEL MUÑOZ
Ingeniero en Construcciones
Jefe Intendencia
Instituto Provincial de la Vivienda

26/08/2019

IPV Instituto Provincial de la Vivienda — MENDOZA GOBIERNO

Expte Nro 1277-S-2018

COMUNICADO Nro 2

El I.P.V en virtud de consultas efectuadas por oferente comunica:

A) Se anexa cómputo de los sectores a refaccionar de acuerdo a referencia en forma aproximada, ya que las empresas deben obtener sus propios computos. Se adjunta anexo.

B) Se aclara respecto del precio de la obra que el mismo será propuesto por la contratista y la Administración lo considerara y aceptara como cotización de contado único y total en el contrato de obra, en un todo de acuerdo a lo establecido en artículo 32° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, por lo tanto y en virtud de lo establecido y del plazo de ejecución de la obra, no se encuentra previsto actualización del monto del contrato.

C) La administración proveerá pintura látex y esmalte sintético en tiempo y forma de acuerdo a l plan de trabajo previsto por la empresa. El resto de los insumos deberá proveerlos la empresa adjudicataria de los trabajos a contratar, de acuerdo a lo especificado en pliegos.

D) La empresa que resulte adjudicataria deberá contar con personal suficiente para gestionar la disponibilidad de los sectores a refaccionar. La inspección coordinara dicha disponibilidad entre empresa y sector de I.P.V.

Nota: Se deja aclarado que el presente comunicado con su anexo, debe presentarse junto con la documentación licitatoria debidamente firmado por representante técnico y legal.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
27 DE AGOSTO DEL 2019

MARIO DANIEL MUÑOZ
Ingeniero en Construcciones
Gerente de Ejecución de Obras
Instituto Provincial de la Vivienda